

## **POR UN ESTATUTO GENERAL QUE DEMOCRATICE A LA UNIVERSIDAD DE SONORA E INCLUYA LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

El Anteproyecto de Estatuto General elaborado por el Colegiado Permanente de Asuntos Normativos del Colegio Universitario, no refleja el espíritu democratizador de la nueva ley 169 orgánica de la Universidad de Sonora. Tampoco incluye derechos de la comunidad universitaria consagrados en el Artículo Tercero Constitucional, la Ley General de Educación Superior y la misma Ley 169. Además, se observan inercias antidemocráticas de la anterior Ley 4, como la ampliación de las atribuciones de los órganos personales, que muestran una clara tendencia a la concentración de poder, o la pretensión de convertir a las Facultades Interdisciplinarias en algo similar a las extintas Divisiones.

En contrapartida, el STAUS, retomando las justas aspiraciones de universitarias y universitarios, demanda un proceso transparente y democrático para la aprobación del Estatuto General, el cual debe de asegurar que se incluyan en su articulado, entre otros aspectos, los siguientes derechos:

- Gratuidad
- Inclusión
- Equidad de género
- Democratización de la Universidad
- Votaciones vinculantes
- Excelencia educativa
- Respeto a los derechos humanos y laborales;
- Transparencia y rendición de cuentas

Es importante también, que no se aumente el poder de los órganos personales, ni se conviertan las Facultades Interdisciplinarias en las nuevas Divisiones, además, de que se combata la impunidad con la que las autoridades incumplen con la normatividad.

Hacemos un llamado a toda la comunidad universitaria a participar exigiendo la democratización de la Universidad de Sonora y asegurando que el Estatuto General que se apruebe incluya los derechos de estudiantes, académicos(as) y trabajadores(as).

Atentamente  
“Ciencia y Cultura”  
Consejo General de Delegados  
STAUS